



Factura: 001-002-000052231



20171701016P01880



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701016P01880						
ACTO O CONTRATO:							
ADUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2017, (16:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SHAH AZHAR HUSSAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754602041	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN A PETICIÓN EXPRESA DEL COMPARECIENTE							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		12300.00					

Pablo Arturo Vasquez Mendez

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 44931-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



12/07/17 2.1.1

habilitantes se agregan.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la Avenida Diez de Agosto N veinte guion sesenta y cinco y Bolivia, Edificio número quince cincuenta y nueve, Departamento número Cinco , de la ciudad y cantón Quito, provincia del Pichincha, teléfono número cero nueve nueve ocho tres seis cero tres dos uno, correo electrónico shahimport@yahoo.com, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de identificar doy fe, por presentarme su cédula de ciudadanía y por haberme exhibido el Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral y dice: Que libre y voluntariamente otorga la escritura AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que se contiene en la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga un AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"SHAHIMPORT COMPAÑÍA LIMITADA"**, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente contrato y hace las declaraciones que ella contiene el señor **AZHAR HUSSAIN SHAH**, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **SHAHIMPORT CIA. LTDA.**, conforme el **ARTÍCULO VEINTE** del Estatuto Social de la Compañía, quien es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, comerciante, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Ecuador como se justifica con el



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



nombramiento que se adjunta.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**

Dos punto uno.- La compañía SHAHIMPORT CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el veinticinco de marzo del dos mil trece (2013), constitución aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC punto IJ punto DJC punto Q trece punto cero cero uno seis cinco cuatro (SC.IJ.DJC.Q 13.001654), de fecha tres de abril del dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito el veintisiete (27) de agosto del dos mil trece (2013) bajo número de registro tres nueve siete nueve cuatro siete (397947), con un CAPITAL SOCIAL de Mil Doscientos Dólares de Estados Unidos (\$1.200,00); **Dos punto dos.-**

La compañía mediante Junta General Extraordinaria de Socios realizada con fecha veintinueve de mayo del dos mil diecisiete (29 de mayo del 2017) con la comparecencia de sus socios, señor SHAH AZHAR HUSSAIN, por sus propios derechos y como mandatario del socio de la Compañía, señor JAMIL KASHIF, del señor ASHRAF MUHAMMAD, en calidad socio, por sus propios derechos y del señor MASOOD AFTAB, en calidad de Presidente de la compañía, resolvieron y aprobaron el aumento de capital de MIL DOSCIENTOS DOLARES a TRECE MIL QUINIENTOS DÓLARES, únicamente en cuanto tiene que ver a la aportación que realiza el socio AZHAR HUSSAIN SHAH.-

CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA SHAHIMPORT CIA. LTDA.- Con estos antecedentes y en

cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios de veintinueve de mayo del dos mil diecisiete, el señor SHAH AZHAR HUSSAIN por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía, y como su representante legal, declaró reformado los Estatutos de la Compañía **SHAHIMPORT CIA. LTDA.**, facultado por el Artículo diez y catorce del estatuto social de la compañía por lo que tiene plena validez.- **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "SHAHIMPORT CIA. LTDA"** .-Se realiza el AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL de la compañía SHAHIMPORT CIA LTDA, de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS (\$1.200,00) a TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES (\$13.500,00), es decir un incremento de doce mil trescientas participaciones, y correspondiente reforma del estatutos en relación al capital social que se constituye con las aportaciones que se las hace de la siguiente forma: a) El señor AZHAR HUSSAIN SHAH, ecuatoriano, mayor de edad, casado, la suma de doce mil trescientos Dólares de Estados Unidos, más los cuatrocientos Dólares que aportó al momento de la Constitución de la Compañía, queda actualmente con un capital social de TRECE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS; b) Los demás socios, señor Jamil Kashif, pakistaní, soltero y el señor ASHRAF MUHAMMAD, pakistaní, casado, quedan con el mismo valor de aportación que realizaron al momento de constitución de la Compañía esto es CUATROCIENTOS Dólares de Estados Unidos. Por lo que se reforman los Estatutos de la **COMPANIA**



31
DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



SHAHIMPORT CIA. LTDA en las siguientes cláusulas y artículos

CLAUSULA TERCERA, del Estatuto de la Compañía de Responsabilidad Limitada **SHAHIMPORT COMPAÑÍA LIMITADA, TITULO SEGUNDO.-**

ARTICULO CINCO: EL CAPITAL SOCIAL Y DEL CAPITAL Y PARTICIPACIONES, que desde ahora dirá como sigue: **"TITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-** El capital suscrito es de **TRECE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS (\$13.500,00)** con inversión extranjera directa de mil doscientos participaciones y doce mil trescientas participaciones de aumento de capital con inversión nacional, dividido en trece mil quinientos participaciones de un dólar de valor nominal cada una"; y b) **CLÁUSULA CUARTA** del mismo Estatuto de la compañía, sobre **CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL SOCIAL**, que desde ahora dirá:

"CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL SOCIAL:

Nombre del Socio	Numero de participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Total \$
AZHAR HUSSAIN SHAH	12.700	12.700,00	12.700,00	12.700,00
JAMIL KASHIF	400	400,00	400,00	400,00
ASHRAF MUHAMMAD	400	400,00	400,00	400,00

Se aclara que el aumento se hace en dinero efectivo que se halla totalmente suscrito y pagado por el socio señor AZHAR HUSSAIN SHAH con cédula de

identidad Número uno siete cinco cuatro seis cero dos cero cuatro guion uno (175460204-1), quien declara bajo juramento haber realizado el depósito en la cuenta corriente cero siete cinco cuatro cero cero nueve cuatro (07540094) del Banco del Pacífico que le pertenece a la Compañía SHAHIMPORT COMPAÑÍA LIMITADA, para completar el valor del nuevo capital social de trece mil quinientos Dólares de Estados Unidos y que sus aportaciones son en numerario de conformidad con lo dispuesto en la Ley de compañías en su artículo 103, conforme el cuadro anterior. Y declara que la inversión que realiza mediante sus aportaciones al capital social es inversión nacional y las demás son inversión extranjera directa".- Sobre las demás cláusulas y artículos se mantiene igual conforme la escritura de constitución celebrada ante la señora Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo, de fecha veinticinco de marzo del dos mil trece (2013) y su reforma sobre el Objeto Social y reforma de estatutos de fecha catorce de abril del dos mil quince (2015) realizada ante Notaria Novena del Cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta.- Sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este documento público".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana y copia certificada del Certificado de Votación y con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Paulina Ruiz, con matrícula profesional



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



número diez mil setecientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente en su integridad por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Azhar

AZHAR HUSSAIN SHAH

Cd. Cd. 1754602041



Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCION INICIAL
 PROFESION Y OCUPACION: COMERCIANTE
 E232312242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SHAH HAJI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BEGUM BASHIRAN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2016-07-13
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-07-13

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 N. 175460204-1
 CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SHAH AZHAR HUSSAIN
 LUGAR DE NACIMIENTO: Pakistan Sialkot
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-12-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ZIKRA RANI



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

- 6 JUN 2017.
 Quito a,
 Pablo A. Vásquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
CERTIFICADO PROVISIONAL
 PICHINCHA
 2017
 FECHA: 05-06-2017 No. 0025617
 Certifico: que la (el) ciudadana (o):
 Sra. Azhar Hussain
 Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 175460204-1
 Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 30 de Junio de 2017. Para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.
 La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.
 SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
 NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1754602041

Nombres del ciudadano: SHAH AZHAR HUSSAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PAKISTÁN/PAKISTÁN

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RANI ZIKRA

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 2016

Nombres del padre: SHAH HAJI

Nombres de la madre: BEGUM BASHIRAN

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-028-97598



175-028-97598

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 16:29:44 ECT.
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1754602041

Nombre: SHAH AZHAR HUSSAIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO



Quito, a 02 de septiembre del 2013

Señor
AZHAR HUSSAIN SHAH
Presente

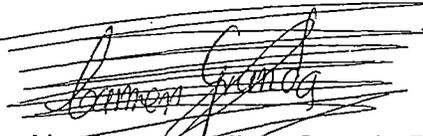
De mis consideraciones

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de **LA COMPAÑIA SHAHIMPORT CIA LTDA.**, celebrada el día 02 de septiembre del 2013, tuvo el acierto de designar a usted Gerente de la Compañía por el período estatuario de CINCO AÑOS a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Según el Art. VEINTIUNO de los Estatutos de la compañía al Gerente le corresponde representar legalmente a la Compañía en forma judicial y extrajudicial y cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo de conformidad con los estatutos de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

LA COMPAÑIA SHAHIMPORT CIA LTDA. Se constituyó por escritura pública celebrada el 25 de marzo del 2013, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto del 2013. Escritura celebrada en la notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta.

Atentamente,


Ab. Carmen Alicia Granda Díaz
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la Compañía **SHAHIMPORT Cia Ltda. Ltda.**, Quito, 12 de septiembre del 2013.


AZHAR HUSSAIN SHAH
C.C. 175460204-1

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 46093

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	35094
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14977
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/09/2013
FECHA ACEPTACION:	12/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SHAHIMPORT.CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1754602041	SHAH AZHAR HUSSAIN	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. # 3278 DEL 27/08/2013 NOTARIA 31 DEL 25/03/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art 18 de la ley Notarial, Dev se que las fotocopias que anteceden conminadas en el # 2 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

- 6 JUN 2017



Dr. Pablo A. Vasquez Roldán
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Nº 0312626

- 7 -

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SHAHIMPORT COMPAÑIA LIMITADA", CORRESPONDIENTE
DE MAYO DEL DOS MIL**



En la ciudad de San Francisco de Quito D.M., Provincia de Pichincha, 29 de mayo del dos mil diecisiete a las 14h00 en el local de la compañía ubicado en la Avenida Diez de Agosto N20-65 y Bolivia, se reúnen los socios de la Compañía "SHAHIMPORT CIA. LTDA, señor Azhar Hussain Shah, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, y como mandatario del socio señor Jamil Kashif, el señor Ashraf Muhammad, en calidad socio, por sus propios derechos, quien actúa como Secretario de la Junta, domiciliado en Quito, y el señor Masood Aftab en su calidad de Presidente quien ha realizado la correspondiente convocatoria a la presente junta general extraordinaria de socios. Por lo que se encuentra presente todos los socios que representan el 100% del capital social de la compañía SHAHIMPORT CIA. LTDA.

El señor MASOOD AFTAB, preside la Junta General extraordinaria de los Socios y declara instalada la sesión y solicita al Secretario quien para el efecto ha sido nombrado el señor Ashraf Muhammad, que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria, el siguiente:

1. Resolver sobre el Aumento de Capital de MIL DOSCIENTOS DOLARES a TRECE MIL QUINIENTOS DÓLARES, únicamente en cuanto tiene que ver a la aportación que realiza el socio AZHAR HUSSAIN SHAH quedando con un capital social de TRECE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS.
2. Elaboración del nuevo cuadro de suscripción y pago de capital social

Se somete a votación de los socios y se resuelve lo siguiente:

1. El Señor Azhar Hussain Shah, representante legal de la compañía una vez que se ha puesto en consideración de todos los socios, declara reformado el CAPITAL SOCIAL de la compañía y correspondiente reforma de estatutos de la compañía SHAHIMPORT CIA. LTDA sobre el aumento de Capital a TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES (\$13,500), con la aportación que realizará el señor AZHAR HUSSAIN SHAH, ecuatoriano, mayor de edad, casado, de la suma de doce mil trescientos Dólares de Estados Unidos, más los cuatrocientos Dólares que aportó al momento de la Constitución de la Compañía. Los demás socios, señor Jamil Kashif, pakistaní y ASHRAF MUHAMMAD quedan con el mismo valor de aportación que realizaron al momento de constitución de la Compañía esto es CUATROCIENTOS Dólares de Estados Unidos cada uno. El capital suscrito será de **TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS (\$13.500,00)** con inversión extranjera directa de mil doscientos participaciones (\$1.200) y doce mil trescientas (\$12.500) participaciones de aumento de capital con inversión nacional, dividido en trece mil quinientos participaciones de un dólar de valor nominal cada una
2. El nuevo cuadro de participaciones al capital que se hará constar en la escritura de aumento de capital será el siguiente:

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL SOCIAL:

Nombre del Socio	Numero de participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Total \$
AZHAR HUSSAIN SHAH	12.700	12.700,00	12.700,00	12.700,00
JAMIL KASHIF	400	400,00	400,00	400,00
ASHRAF MUHAMMAD	400	400,00	400,00	400,00

- El señor Azhar Hussain Shah, es titular de 12.700 participaciones que representan el 94,08 % del capital social.
- El señor Ashraf Muhammad titular de 400 participaciones, que representan el 2,96 % del capital social
- Jamil Kashif titular de 400 participaciones, que representan el 2,96 % del capital social.

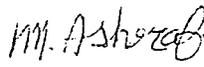
Se deja constancia de la comparecencia de todos los presentes quienes por unanimidad aprueban y aceptan los dos puntos del día, esto es que se aumente el capital social de la compañía con la aportación que realiza el socio Shah Azhar Hussain, y que se REFORME LOS ESTATUTOS y por lo tanto que se REFORMA EL ESTATUTO DE LA compañía SHAHIMPORT CIA. LTDA constante en la Cláusula Tercera, Título Segundo, Artículo Cinco del CAPITAL Y PARTICIPACIONES y la Cláusula Cuarta sobre el CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL SOCIAL.

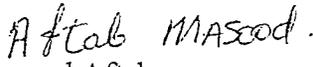
Todos los presentes autorizan al señor Azhar Hussain Shah para que solicite se eleve a escritura pública dicho aumento de capital y reforma de estatutos, ante cualquier Notaria del Cantón Quito, para que inscriba la reforma de los estatutos en el Registro Mercantil, y luego de lo cual informe a la Superintendencia de Compañías sobre este aumento y de ser necesario en el Servicio de Rentas Internas.

Siendo las quince horas cuarenta minutos y piden un receso de quince minutos a fin de elaborar el Acta respectiva.

Firman todos los comparecientes.


 Azhar Hussain Shah
 CI. 1754602041
 Gerente y Representante Legal


 Ashraf Muhammad
 CI. 175647868-9
 Secretario-Socio


 Masood Aftab
 Ci. 1721010799
 Presidente


 Jamil Kashif
 Pasaporte No. AU8204032
 Representado por su mandatario Azhar Hussain Shah

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792468639001
RAZÓN SOCIAL: SHAHIMPORT CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SHAH AZHAR HUSSAIN
CONTADOR: CHAVEZ PALACIOS LUIS ANDRES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S/N
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/11/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/11/2013 FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/02/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMÁTICA INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AVENIDA 10 DE AGOSTO Número: 15-21 Intersección: AV PEREZ GUERRERO MIRAFLORES Piso: 0 Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA CASA MUSICAL PARRA Email: shahimport@yahoo.com Teléfono Trabajo: 023216882 Celular: 0998360321 Web: WWW.SHAHIMPORT.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017000263330

Fecha: 21/02/2017 17:51:00 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



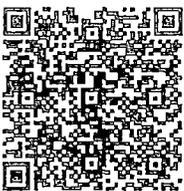
NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792468639001
SHAHIMPORT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AVENIDA 10 DE AGOSTO Numero: 15-21 Interseccion: AV PEREZ GUERRERO
MIRAFLORES Referencia: FRENTE A LA CASA MUSICAL PARRA Piso: 0 Oficina: PB Email: shahimport@yahoo.com Telefono Trabajo: 023216882 Celular: 0998360321
Web: WWW.SHAHIMPORT.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 19/09/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 03/02/2017 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N20-65 Interseccion: BOLIVIA Referencia:
JUNTO AL MINISTERIO DE FINANZAS Piso: 0 Oficina: SUBSUELO Celular: 0998360321 Email: shaimport@yahoo.com



Código: RIMRUC2017000263330
Fecha: 21/02/2017 17:51:00 PM

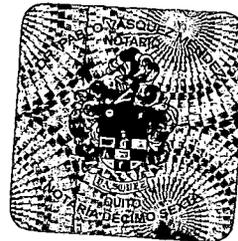


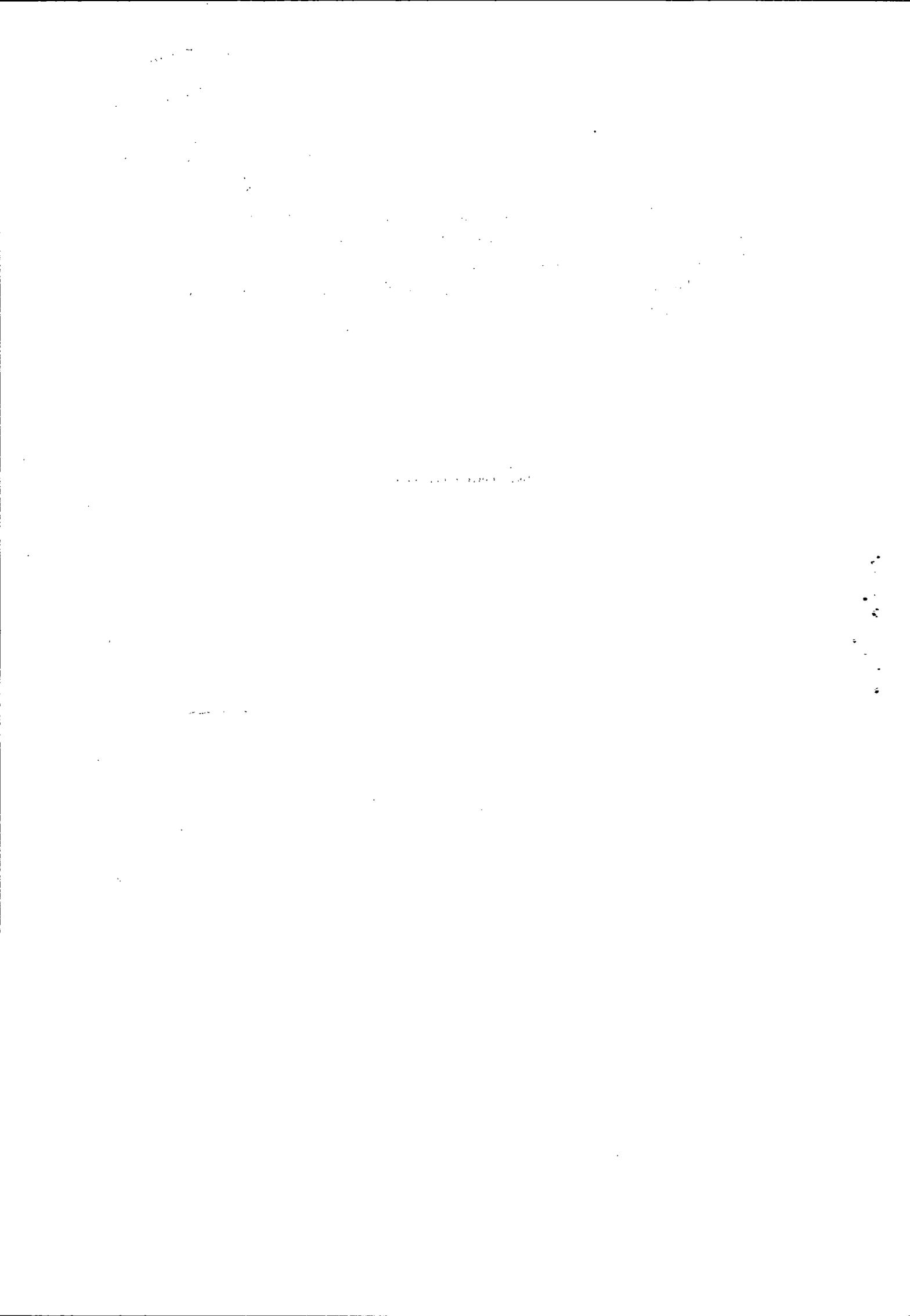
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en nueve (9) fojas útiles esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** otorgada por el señor **AZHAR HUSSAIN SHAH, GERENTE DE SHAHIMPORT CIA. LTDA.**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Pablo A. Vasquez Méndez

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO







Factura: 001-003-000020254



20171701031001181

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031001181

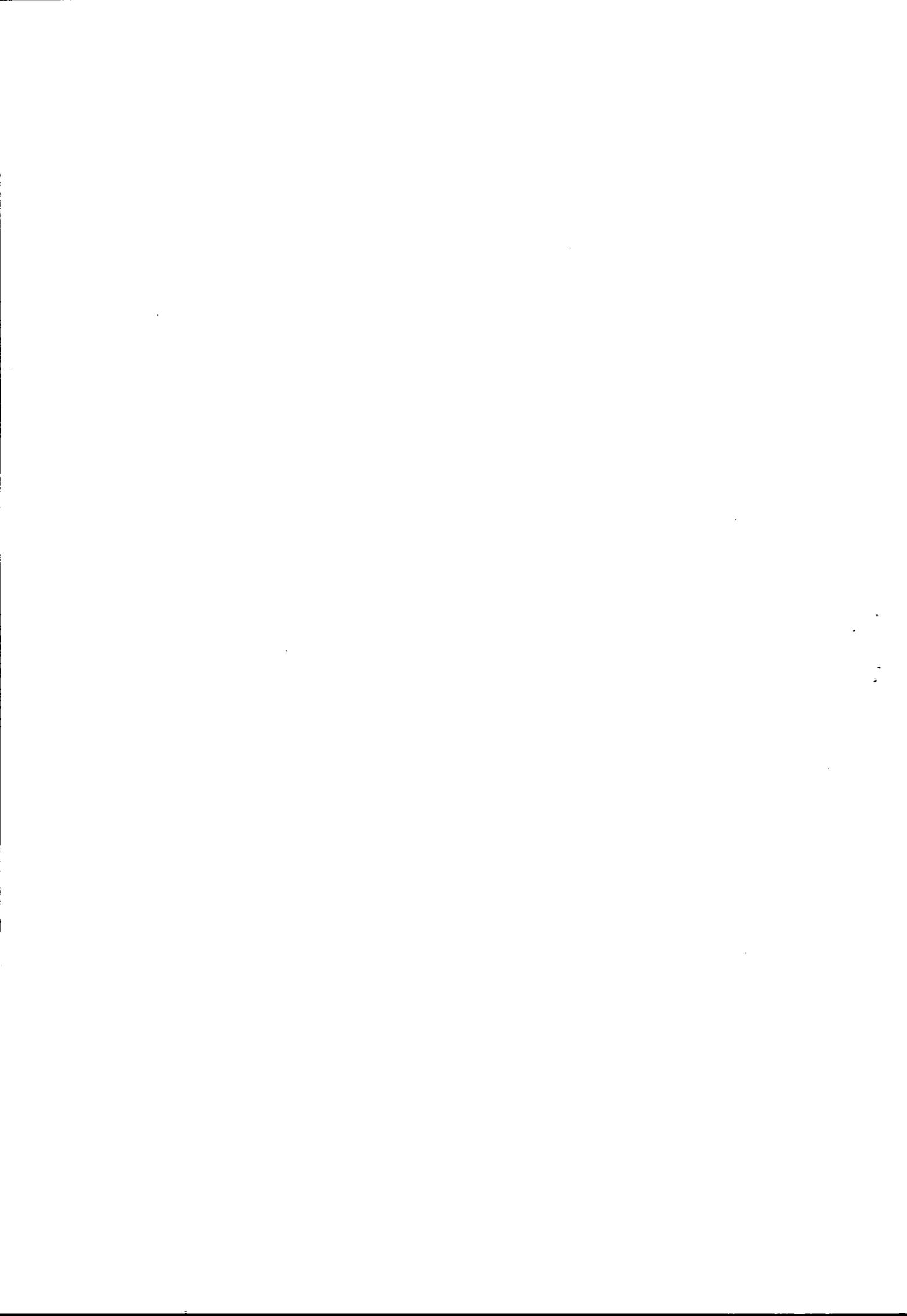
MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2017, (9:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01880

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SHAH AZHAR HUSSAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754602041
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DELCANTÓN QUITO
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO



de Junio del dos mil diecisiete.

ESTATUTOS.- sellada y firmada en Quito, veintitres

presente AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE

Marzo del año dos mil trece, tome nota de la

celebrada en esta notaria con fecha veinticinco de

Compañía denominada SHAHIMPORT CIA. LTDA.,

la escritura pública de constitución de la

RAZÓN.- con esta fecha y al margen de la matriz de



Dra. Maria Jose Palacios Vivero

QUITO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN



Dirección Nacional de
Registro Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	30804
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2938
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1754602041	SHAH AZHAR HUSSAIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /06/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SHAHIMPORT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3278 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

